



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2016

CRTSEM-EXT-01-2016

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las dieciocho horas con cero minutos del día martes veintitrés de febrero del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Audiencias del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con domicilio en Calle Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan número 111, colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México, código postal 52166; comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, la Dra. en D. Josefina Román Vergara, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Presidenta; la Dra. en D. Inocenta Peña Ortiz, Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; el C.P. José Alberto Espinosa Lastiri, Director de Administración y Finanzas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal; el L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Información Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; el C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal; la Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera, Directora de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Tesorera; y el L. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández, Director de Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; dan inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del presente ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-EXT-01-2016, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de asistencia y declaración de Quórum Legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2016

CRTSEM-EXT-01-2016

II. Lectura y aprobación del orden del día.

III. Asuntos a tratar:

III.1 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentado por la Dra. Inocenta Peña Ortiz, Directora de la Facultad de Derecho de la UAEM y Vocal del CRTSEM, respecto de la Solicitud identificada como SRTS-004-2015 del C. Juan Carlos Baltazar Maya, que presentara el pasado 15 de diciembre de 2015.

III.2 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentado por el C.P. José Alberto Espinosa Lastiri, Director de Administración y Finanzas del Infoem y Vocal del CRTSEM, respecto de la Solicitud identificada como SAR-001-2016 de la persona jurídico colectiva "Instituto Técnico de Control de Obras A.C.", que presentara el pasado 10 de febrero de 2016.

III.3 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentado por el C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem y Vocal del CRTSEM, respecto de la Solicitud identificada como SAR-002-2016 del C. David Alejandro Valdespino Hernández, que presentara el pasado 09 de febrero de 2016.

IV. Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

I. En atención al correlativo, el Secretario de Actas informa y hace constar que, previo al inicio de la Sesión, se registraron en la lista de asistencia la totalidad de los miembros con voz y voto de este Comité.

Con base en lo anterior, la Presidenta del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, declara la existencia de *quórum* para la celebración de la presente Sesión, por lo que se emite el siguiente:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2016

CRTSEM-EXT-01-2016

<p align="center">Acuerdo CRTSEM-EXT-01-2016-I</p>	<p>En atención a la asistencia de la totalidad de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la declaración de <i>quórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Sesión CRTSEM-EXT-01-2016.</p>
--	--

- II. Con relación al segundo punto, la Presidenta del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, solicita al Secretario de Actas proceder a la lectura del Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del presente ejercicio CRTSEM-EXT-01-2016, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité, solicitando su aprobación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p align="center">Acuerdo CRTSEM-EXT-01-2016-II</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-EXT-01-2016.</p>
---	--

- III. Respecto al tercer punto del Orden del Día, se procede al desahogo de los siguientes asuntos a tratar:

III.1 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentado por la Dra. Inocenta Peña Ortiz, Directora de la Facultad de Derecho de la UAEM y Vocal del CRTSEM, respecto de la Solicitud identificada como SRTS-004-2015 del C. **Juan Carlos Baltazar Maya**, que presentara el pasado 15 de diciembre de 2015.

La Vocal Dra. Inocenta Peña Ortiz, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2016

CRTSEM-EXT-01-2016

explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados los documentos presentado por el **C. Juan Carlos Baltazar Maya**, incorporados a su Solicitud de Registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, y toda vez que de forma anexa presentó los documentos referidos en el cuerpo del Dictamen que corresponde, se constata que no es servidor público municipal, estatal, federal o extranjero; sin embargo, el interesado no acredita la experiencia laboral o docente en materia de contratación pública, tal como se requiere para el otorgamiento del registro como Testigo Social.
- B) En consecuencia y en virtud de no cumplir los requisitos para ser Testigo Social del Estado de México, señaladas por el artículo 1.50 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México y 7, 8, 9 y 10 de su Reglamento, propone negar el registro como Testigos Social del Estado de México a la persona física C. Juan Carlos Baltazar Maya, al no contar con mayores elementos que permitan emitir un dictamen a favor de registro.

Lo anterior, sin perjuicio de que el solicitante se encuentre en aptitud de presentar nuevamente solicitud, en la cual se acrediten los elementos omitidos o se precise la inadecuada valoración por parte de este Comité, que dada su naturaleza, actúa bajo el principio de buena fe.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-EXT-01-2016-III.1</p>	<p>Se niega el registro del ciudadano Juan Carlos Baltazar Maya, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el acta.</p> <p>Se instruye al Secretario de Actas del Comité, notifique personalmente la determinación al solicitante.</p>
---	---

III.2 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentado por el C.P. José Alberto Espinosa Lastiri, Director de Administración y Finanzas del Infoem y Vocal del CRTSEM, respecto de la Solicitud identificada como SAR-



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2016

CRTSEM-EXT-01-2016

001-2016 de la persona jurídico colectiva "Instituto Técnico de Control de Obras A.C.", que presentara el pasado 10 de febrero de 2016.

El Vocal C.P. José Alberto Espinosa Lastiri, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez visto y analizado el documento presentado por el Testigo Social persona jurídico colectiva "Instituto Técnico de Control de Obras A.C.", y toda vez que de forma anexa presentó los documentos enunciados en el cuerpo del dictamen, entre las que se constata que sus representantes no son servidores públicos municipales, estatales, federales o extranjeros, que han continuado con su capacitación profesional y que cuentan con experiencia profesional debidamente acreditada en materia de adquisiciones.
- B) En consecuencia y no existiendo hasta el momento inconformidad por parte de persona que tenga interés jurídico para solicitar la cancelación de su registro como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42 y 51 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de considerarse pertinentes y procedentes los argumentos expuestos por el Vocal, y en caso de que éstos sean compartidos por los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se propone otorgar la constancia de ampliación de registro a la persona jurídico colectiva "Instituto Técnico de Control de Obras A.C.", con número de Registro 033-2014-II, acreditando como sus representantes a los CC. Rosa Cecilia Sotelo Santos con número de registro 033-2014-II-A y Gilberto Caram Kuri con número 033-2014-II-B; para su segundo año, con vigencia del veintitrés de febrero de dos mil dieciséis, al veintidós de febrero de dos mil diecisiete.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2016

CRTSEM-EXT-01-2016

<p>Acuerdo CRTSEM-EXT-01-2016-III.2</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado por el C.P. José Alberto Espinosa Lastiri Director de Administración y Finanzas del Infoem y Vocal del CRTSEM, respecto de la Solicitud identificada como SAR-002-2016, con relación a la ampliación de registro de la persona jurídico colectiva "Instituto Técnico de Control de Obras A.C.", con número de Registro 033-2014-II, para su segundo año de registro, con vigencia del veintitrés de febrero de dos mil dieciséis, al veintidós de febrero de dos mil diecisiete; teniendo como acreditados por parte de dicha persona jurídico colectiva a los CC. Rosa Cecilia Sotelo Santos con número de registro 033-2014-II-A y Gilberto Caram Kuri con número 033-2014-II-B.</p>
---	--

III.3 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentado por el C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem y Vocal del CRTSEM, respecto de la Solicitud identificada como SAR-002-2016 del C. **David Alejandro Valdespino Hernández**, que presentara el pasado 09 de febrero de 2016.

El Vocal C.P. Lázaro García Castillo, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez visto y analizado el documento presentado por el Testigo Social persona física **C. David Alejandro Valdespino Hernández**, se aprecia que el solicitante ha conservado las calidades exigidas por el Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento y que ha continuado con su preparación profesional sobre la materia.
- B) En consecuencia y no existiendo hasta el momento inconformidad por parte de persona que tenga interés jurídico para solicitar la cancelación de su registro como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42 y 51 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2016

CRTSEM-EXT-01-2016

considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, expídase la constancia de ampliación de registro al **C. David Alejandro Valdespino Hernández**, con número de Registro 034-2015-II, para su segundo año de registro, con vigencia del veintitrés de febrero de dos mil dieciséis, al veintidós de febrero de dos mil diecisiete.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-03-2016-III.3</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado por el C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem y Vocal del CRTSEM, respecto de la Solicitud identificada como SAR-002-2016, con relación a la ampliación de registro al C. David Alejandro Valdespino Hernández, con número de Registro 034-2015-II, para su segundo año de registro, con vigencia del veintitrés de febrero de dos mil dieciséis, al veintidós de febrero de dos mil diecisiete.</p>
---	--

IV. Respecto al correlativo, el Secretario de Actas da cuenta que no existen asuntos generales registrados en el orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil dieciséis del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-EXT-01-2016, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil dieciséis.

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Dra. en D. Josefina Román Vergara
PRESIDENTA



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2016

CRTSEM-EXT-01-2016

Dra. en D. Inocenta Peña Ortiz

Vocal

C.P. José Alberto Espinosa Lastiri

Vocal

L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos

Vocal

C.P. Lázaro García Castillo

Vocal

Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera

Tesorera

L. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández

Secretario de Actas

Última hoja de la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil dieciséis del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día veintitrés de febrero del año dos mil dieciséis.-----